

BAKER & MCKENZIE

ATTORNEYS AT LAW

805 THIRD AVENUE
NEW YORK, NEW YORK 10022

TELEPHONE: (212) 751-5700

FACSIMILE: (212) 759-9133

TELEX: 62572 ABOGADO

CABLE: ABOGADO

AMSTERDAM
BANGKOK
BARCELONA
BEIJING
BOGOTA
BRUSSELS
BUDAPEST
BUENOS AIRES
CAIRO
CARACAS
CHICAGO
DALLASFRANKFURT
GENEVA
GUANGZHOU
HONG KONG
JUAREZ
LONDON
LOS ANGELES
MADRID
MANILA
MELBOURNE
MEXICO CITYMIAMI
MILAN
MOSCOW
NEW YORK
PALO ALTO
PARIS
RIO DE JANEIRO
RIYADH
ROME
SAN DIEGO
SAN FRANCISCOSAO PAULO
SHANGHAI
SINGAPORE
SYDNEY
TAIPEI
TIJUANA
TOKYO
TORONTO
VALENCIA
WASHINGTON, D.C.
ZURICH

29 de Octubre de 1990

VIA FEDERAL EXPRESS

Sr. D. Davor Harasic Yaksic
c/o The Sheraton-Carlton Hotel
923 16th Street
Washington, D.C. 20006

Estimado Davor:

Por la presente quisiera elaborar sobre algunos temas que discutimos en nuestra reunión en Washington, y acerca de los que nos pedistes mayor información. Estos son: (A) los abogados dentro de Baker & McKenzie que se encargarían de este asunto, (B) los documentos y personas que necesitaríamos consultar antes de emitir una opinión sobre las posibilidades de éxito, y (C) un estimado de nuestros honorarios.

A. ORGANIZACION.

Un asunto tan complejo como éste precisará una labor de equipo, no sólo dentro del estudio legal norteamericano al que la República de Chile decida confiarle el pleito, sino también entre estos abogados y los letrados, científicos y economistas chilenos y de U.S.A. que colaboren con este despacho. El equipo que pensamos organizar dentro de Baker & McKenzie para llevar a cabo esta tarea lo encabezaría Arthur Rovine, con mi colaboración. El grupo incluiría también a Kevin O'Brien, Cleveland Stockmeyer y otro asociado joven en nuestra oficina de New York. Como se desprende del curriculum vitae que adjunto, Arthur Rovine cuenta con vasta experiencia representando a compañías norteamericanas en los tribunales federales y estatales en

Estados Unidos y en tribunales internacionales, y también al gobierno norteamericano ante la Corte Especial de La Haya y la Corte Internacional de Justicia. Kevin O'Brien, como ingeniero químico y abogado especializado en el FDA, estaría encargado de dialogar con los asesores de Chile en temas científicos y con la FDA. Cleveland Stockmeyer es un asociado con 5 años de experiencia en el departamento de litigios, habla español y -- junto con otro asociado joven de habla hispana -- sería responsable de leer y resumir los documentos pertinentes a este caso y llevar a cabo la investigación legal inicial al menor costo posible.

Pensamos que los abogados que acabo de mencionar, junto con sus colegas chilenos, integrarian un equipo capaz de avanzar los intereses de Chile ante un tribunal doméstico o internacional. Respaldando a este grupo estarian los recursos del estudio legal mas grande del mundo, con mas de 1,500 abogados y experiencia en la representacion de varios paises, entre ellos la Unión Soviética, China, República de Irlanda, Yugoslavia y Uganda.

B. DOCUMENTOS Y PERSONAS A CONSULTAR

Para redactar un informe legal sobre las posibilidades de éxito de la Republica de Chile ante un tribunal norteamericano o doméstico, necesitaríamos entrevistar a (1) los químicos en Chile y en la Universidad de California-Davis que han investigado las conclusiones de la FDA, (2) las personas dentro de ASOCEXPORT con conocimiento de este tema, (3) el personal en el Banco Central de Chile que calculó los daños y perjuicios sufridos por Chile, (4) el Sr. David Holzworth, (5) la persona en la oficina del Senador Jesse Helms que redactó la respuesta al informe del GAO, (6) los oficiales en el puerto de Filadelfia responsables del "Almeria Star", y (7) las personas dentro del FDA que estuvieron involucradas en el examen de las uvas y la decisión de la FDA, tales como Young, Fidursky, O'Meara, Deininger, Y. Henry y otras. También sería importante tu colaboración, no solo en temas de derecho chileno, sino también como coordinador de estos esfuerzos y en general conocedor de los eventos del mes de Marzo de 1989. En lo posible intentariamos llevar a cabo por telefono las entrevistas con los protagonistas chilenos, para de esa manera reducir los costos del pleito.

Ademas de las personas mencionadas anteriormente, precisariamos revisar toda la documentacion en U.S.A. y en Chile relativa a este asunto, y analizar la Ley 18.787 y otros reglamentos promulgados en Chile para indemnizar a los exportadores. Es probable que tambien sea necesario solicitar

BAKER & MCKENZIE

documentos adicionales bajo FOIA, aunque ésto no lo sabremos con exactitud hasta después de revisar la información con la que ya cuenta Chile.

C. HONORARIOS DE ABOGADOS

A continuación hemos intentado evaluar los honorarios legales que pudieran devengarse en este asunto, y desglosarlos según las varias etapas que podría seguir el pleito. Como comprenderás, es posible que nuestro estimado resulte excesivo o conservador según las complicaciones que surjan, aunque puedo asegurarte que haremos lo posible para que los honorarios no superen nuestro estimado. A estas cifras debes añadir gastos como el teléfono, telefax, fotocopias, courier y traducción (nosotros no necesitaremos traducir los documentos para leerlos, pero será necesario hacerlo con los que se presentan como pruebas).

1. Gastos de Preparación del Informe

(A)	Revisar documentos, y estudios científicos, y entrevistar a peritos y otras personas con conocimiento de la materia.....	\$85,000-100,000
(B)	Obtener información adicional y consultar a otras personas.....	\$5,000
(C)	Investigación de fuentes legales y redacción en español de un estudio del derecho aplicable.....	<u>50,000</u>
		<u>\$140,000-\$155,000</u>

2. Posible Transacción

(A)	Discusiones con gobierno de U.S.A. para llegar a un acuerdo amistoso.....	\$5,000
(B)	Asesoramiento al gobierno Chileno en la negociación y redacción de un acuerdo de transacción..	<u>\$10,000</u>
		<u>\$15,000</u>

3. Procedimiento Ante Tribunal Internacional

(A)	Negociaciones con Departamento de Estado de U.S.A. para establecer Comisión.....	\$5,000
(B)	Redaccion de demanda ante la Comisión.....	30,000
(C)	Preparar Memoria de Hechos y Derecho para la Comisión....	200,000
(D)	Estudiar Replica del gobierno de U.S.A., preparar contestacion y presentar nuevas pruebas....	125,000
(E)	Preparar argumento oral y presentarlo.....	75,000
(F)	Si la Comisión lo solicita, preparar última memoria de hechos y derecho.....	75,000
		<u>\$510,000</u>
(G)	Arbitraje (si alguna parte apela el laudo de la Comisión, ó si el panel de arbitros no está compuesto de miembros de la Comisión).....	75,000
		<u>\$585,000</u>

4. Procedimiento Ante Tribunales de Primera Instancia Domesticos

(A)	Redactar demanda.....	\$30,000
(B)	Responder a medidas preliminares del gobierno U.S.A. (por ejemplo, un juicio ejecutivo declarando que la demanda Chilena no tiene mérito), y peticiones para obtener información (<u>discovery</u>) en relacion a dichas medidas preliminares.....	250,000
(C)	Obtener e intercambiar información (<u>discovery</u>) y declaraciones juradas (<u>affidavits</u> , <u>interrogatories</u> , <u>depositions</u> , y otras).....	250,000

BAKER & MCKENZIE

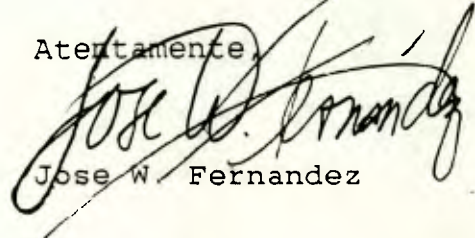
(D)	Preparar orden judicial pre-juicio. Este es un acuerdo entre las partes, aprobado por el tribunal, en el cual se definen las cuestiones de hecho y derecho que las partes disputan, se identifican los testigos, peritos y documentos que cada uno presentará, y se intenta elaborar un calendario del litigio. El objeto es agilizar el juicio.....	20,000
(E)	Vista de la causa.....	100,000
(F)	Si lo solicita el juez, preparacion de ultima memoria de hechos y derecho.....	100,000
		<u>\$650,000-750,000</u>

* * *

Adjunto a la presente un informe preliminar preparado por Cleveland Stockmeyer que confirma, segun lo que discutimos el viernes, que el plazo de prescripción bajo el Federal Tort Claims Act no excluye la posibilidad de negociar con el gobierno estadounidense para comenzar un arbitraje internacional bajo el Tratado Bryan.

Por ultimo, permíteme agradecerte que nos hayas considerado para representar a la Republica de Chile en este asunto. Si tienes alguna pregunta sobre esta carta, por favor llámame a la oficina o a casa, o si quieres comunicarte con Arthur Rovine, llámalo al Brown's Hotel en Londres (071-4936020).

Atentamente,


Jose W. Fernandez

cc: Arthur W. Rovine, Esq.

1325k